



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 13549

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$13.300,50 (PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS CON CINCUENTA CENTAVOS), a favor de la Sra. Jorratt, Cristina del Carmen - D.N.I. N° 10,492.056, siendo la esposa del agente Rios Miguel Cosme D.N.I. N° 7.919.936 - Legajo N° 24569/2 (fallecido), en concepto de 15 días hábiles de Licencia no Gozada/2019, con cargo a:

Emitir Orden de Pago a favor de: Jorratt, Cristina del Carmen - D.N.I. N° 10.492.056

NUS Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F. F 1.1.0 (DE CORRESPONDER EN EXCESO)

<u>IMPUTACIÓN</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
-------------------	---------------------	----------------

1.6	Licencia no Gozada 2019	\$ 13.300,50
-----	-------------------------	--------------

TOTAL		\$ 13.300,50 (DE CORRESPONDER EN EXCESO)
-------	--	--

Neto a pagar s/planillas \$ 13.300,50

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 13.300,50.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 7 de septiembre de 2022.-

REVISÓ

HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JORGE SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N°

3742

DE FECHA **14 SET 2022**

Registrada bajo el N°

13549

Daniela Elizabeth Estrany
Daniela Elizabeth Estrany
Directora de Decretos
Subsecretaría Técnica Jurídica

